

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL N°. 011

Siendo las 8:00 am del día 24 de abril de 2013, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con el Numeral 2 del artículo 244 del C.P.A.C.A.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2013-0141	Nulidad y restablecimiento	Félix Burgos Causil	Municipio de Montería	Traslado recurso apelación	3

El término comienza a contar a partir del día siguiente de la fijación.

Se desfija el presente traslado secretarial siendo las 6 de la tarde (6PM).


SERGIO VARGAS AVILA
Secretario